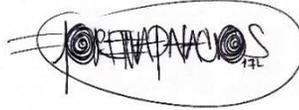


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 16 de septiembre de 2.022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2019-573**, de GILDARDO DÍAZ IBARRA contra COLPENSIONES, informando que la apoderada del demandante presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia que estaba programada para el 14 de septiembre de 2022, encontrándose pendiente de nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 14 de septiembre de 2022 dentro proceso ordinario de la Seguridad Social N° **2019-573**, no se llevó a cabo dada la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada del demandante, se dispone fijar como nueva fecha de audiencia prevista en el Artículo 77 del C.P.T.S.S., para el día **VIERNES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA HORA DE LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**.

Se ADVERTE a las partes que deberán participar a la audiencia pública virtual señalada, so pena de aplicarse las sanciones procesales respectivas y que, una vez surtidas esas etapas, **acto seguido se agotará la de trámite prevista en el art. 80 ib., con el recaudo de las pruebas que se decreten**, se clausurará el debate probatorio y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 156 de fecha 19/09/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
SECRETARIA